







RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES", CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2020, DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2020, de las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales" contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 4 de diciembre de 2020 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 536213).

El artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha declarado la tramitación de urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en esta convocatoria están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de 20 días hábiles establecido en el artículo 41 de la resolución de convocatoria para la presentación del contrato se reduce a la mitad, resultando por tanto dicho plazo en **diez días hábiles**.

Cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución de convocatoria, esta Agencia Estatal de Investigación,

#### **RESUELVE:**

1. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se citan en el Anexo I de esta resolución para financiar contratos para la formación de doctores, por un importe total de 3.940.353,00 euros, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:









Aplicación Presupuestaria	2022	2023	2024	2025	Total
28.303.460D.77002	985.088,25	985.088,25	0,00	0,00	1.970.176,50
28.303.463B.770	0,00	0,00	985.088,25	985.088,25	1.970.176,50
Total	985.088,25	985.088,25	985.088,25	985.088,25	3.940.353,00

- 2. Designar a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución como candidatos de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Resolución de convocatoria
- Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.
- Las empresas dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación para formalizar los contratos con los investigadores y presentarlos al órgano concedente junto con la matrícula.

La mención a la financiación en el contrato se realizará de la siguiente forma: "El contrato es parte de la ayuda REFERENCIA DE LA AYUDA, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU/PRTR", siendo REFERENCIA DE LA AYUDA la referencia que figura en la resolución de concesión (DIN2020-XXXXXX); MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia, Identificador de la Agencia como agente de financiación; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

- a) El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- b) El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».
- c) El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- d) El logo de la Agencia Estatal de Investigación.
- Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.
- 6. Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones comunitarias y nacionales relativas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. A tal efecto, deberán atenerse a lo siguiente:
  - a) Se someterán a las actuaciones de control de las instituciones de la Unión, en virtud del artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero.
  - b) Recabarán, a efectos de auditoría y control del uso de los fondos y en formato electrónico, las categorías armonizadas de datos contempladas en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero.









- c) Serán responsables de la fiabilidad y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones subvencionadas, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación y de los hitos y objetivos que se hayan establecido al respecto.
- d) Deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- e) Asumen el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las actuaciones realizadas en el marco de esta subvención, y la obligación de mantenimiento de la documentación soporte. El suministro de la información se realizará en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda de conformidad con la normativa nacional y de la Unión Europea.
- f) Tienen la obligación de asegurar la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.
- g) Custodiarán y conservarán la documentación de la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, EURATOM) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- 7. A efectos de auditoría y control y en base a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se deberá disponer de los datos de los perceptores finales de esta subvención.
- Asimismo, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y concordantes de su Reglamento de desarrollo, las que se establecen en las bases reguladoras de las ayudas y en la resolución de convocatoria y en las que se determinen específicamente en la resolución de concesión de la ayuda, así como en las instrucciones específicas del órgano concedente publicadas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.
- En materia de comunicación y publicidad, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular, en las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.) así como en los contratos laborales, publicaciones, ponencias y otros resultados de la investigación que puedan derivar de la ayuda concedida, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:
  - a) El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
  - b) El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».
  - c) El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
  - d) El logo de la Agencia Estatal de Investigación.









Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014.

Asimismo, en la publicidad, la difusión y en cualquier resultado o actuación derivada de las actuaciones financiadas con esta convocatoria que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria deberá mencionarse a la Agencia Estatal de Investigación (AEI). La mención a la agencia se realizará de la siguiente forma: "La publicación/resultado/equipamiento/video/actividad/contrato/otros es parte de la ayuda REFERENCIA DE LA AYUDA, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU/PRTR", siendo REFERENCIA DE LA AYUDA la referencia que figura en la resolución de concesión (DIN2020-XXXXXXX); MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia, Identificador de la Agencia como agente de financiación; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta mención debe aparecer de manera visible y siempre distanciada y de manera destacada frente al resto de logotipos de otras entidades que hayan realizado una aportación económica menor.

En la página web de la agencia se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

- 10. El importe total de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el coste total del presupuesto financiable de la actuación. En el caso de que el coste considerado financiable sea menor que el coste total de la actuación, la percepción de la ayuda será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de organismos internacionales, para la misma actividad subvencionada y los mismos costes elegibles, por el importe no subvencionado, hasta el límite del coste de la actividad subvencionada, y siempre que no implique una disminución del importe de la financiación propia exigida al beneficiario, en su caso, para cubrir la actividad financiada, sin que se admita incremento del coste por encima del importe del presupuesto solicitado, respetando las reglas de acumulación de ayudas y las de incompatibilidad entre ayudas comunitarias, así como con las intensidades máximas, procurando que las categorías de ayudas, en la medida de lo posible, no sean concurrentes sino complementarias y que no financien el mismo gasto. Todo ello sin menoscabo del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, que establece que no se financiará el mismo coste con distintas ayudas de la Unión.
- La justificación de las ayudas se ajustará a las exigencias de la normativa comunitaria y nacional relativa al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- 12. El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas, así como de las instituciones comunitarias.
- 13. Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 18 de la resolución convocatoria, la entidad beneficiaria deberá reintegrar los fondos recibidos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos, por el importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. Además, cualquier irregularidad que afecte a medidas bajo responsabilidad determinada en cualquier control desarrollado por autoridades nacionales o comunitarias que impida el retorno de fondos, implicará el reintegro por la entidad beneficiaria del importe del retorno no percibido en relación con las









actuaciones subvencionadas. De no utilizar la entidad beneficiaria las cantidades recibidas para las actuaciones subvencionadas, deberá reintegrar los fondos por el importe indebidamente utilizado.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio) El Director de la Agencia Estatal de Investigación

Fdo.: Enrique Playán Jubillar









# ANEXO I SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES "DOCTORADOS INDUSTRIALES" CONVOCATORIA 2020

### TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/ año	Total anual	Total cuatro años
1	DIN2020- 011069	B40592883	IGENOMIX R&D, S.L.U.	PYME MEDIANA	1	RAÚL PÉREZ MORAGA	37.128	38	14.108,64	975	15.083,64	60.334,56

### **TURNO GENERAL**

Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/ año	Total anual	Total cuatro años
1	DIN2020- 011511	B04889531	SEEDS FOR INNOVATION S.L.	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	ANA GARCIA PEREZ	35.478	47	16.674,66	975	17.649,66	70.598,64
2	DIN2020- 010997	B78218526	DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	PYME MEDIANA	1	ALEJANDRA TIERNO CINQUE	24.000	59	14.160,00	975	15.135,00	60.540,00
3	DIN2020- 011113	A24330292	INSTITUTO BIOMAR, S.A.	PYME PEQUEÑA	1	VANESA BERNAL ORTEGA	27.594	60	16.556,40	975	17.531,40	70.125,60
4	DIN2020- 011541	B64877434	ENGINYERS VIBROACUSTICS SL	PYME PEQUEÑA	1	YUSUF SAYGILI	29.260	57	16.678,20	975	17.653,20	70.612,80
5	DIN2020- 011175	A70171277	MECWINS S.A.	EMPRESA	1	ANNE PARRA HEMING	25.526	47	11.997,22	975	12.972,22	51.888,88









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/ año	Total anual	Total cuatro años
6	DIN2020- 010982	B67590687	LOBELIA EARTH, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	MARTÍ PERPINYÀ VALLÉS	29.306	57	16.704,42	975	17.679,42	70.717,68
7	DIN2020- 011556	B87518429	QUALIFYING PHOTOVOLTAICS S.L.	PYME PEQUEÑA JEIS	1	MIGUEL LEON LOPEZ	23.940	69	16.518,60	975	17.493,60	69.974,40
8	DIN2020- 011203	B30296990	KINSY SL	PYME MEDIANA	1	ADRIÁN JOSÉ JIMÉNEZ GARCÍA	23.922	60	14.353,20	975	15.328,20	61.312,80
9	DIN2020- 011543	B42207308	FORA FOREST TECHNOLOGIES SLL	PYME PEQUEÑA	1	BORJA GARCÍA PASCUAL	25.477	65	16.560,05	975	17.535,05	70.140,20
10	DIN2020- 011072	B76781434	BIOTECH TRICOPHARMING RESEARCH SL	PYME PEQUEÑA JEIS	1	VIOLETA SANCHEZ RETUERTA	24.499	68	16.659,32	975	17.634,32	70.537,28
11	DIN2020- 011209	B24719577	AQUACORP, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	LAURA CATALINA DE LA SOL AYALA SILVA	33.250	50	16.625,00	975	17.600,00	70.400,00
12	DIN2020- 011285	B01686518	EXHEUS S.L.	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	JAN BORRÀS ROS	27.294	61	16.649,34	975	17.624,34	70.497,36
13	DIN2020- 011609	A81254765	BERLIMED, S.A.	EMPRESA	1	ALMUDENA NAHARROS MOLINERO	39.800	30	11.940,00	975	12.915,00	51.660,00
14	DIN2020- 011488	B88034392	ALCYON PHOTONICS, S.L.	PYME PEQUEÑA JEIS	1	JAIME VILAS RAMOS	26.280	63	16.556,40	975	17.531,40	70.125,60
15	DIN2020- 011434	B67310599	CUBIQ FOODS, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	MARINA TRABADO ESTEBAN	32.962	50	16.481,00	975	17.456,00	69.824,00
16	DIN2020- 011272	B02689354	TOUCHLESS ID SL	PYME PEQUEÑA	1	ANA MANTECÓN JENÉ	45.500	37	16.835,00	975	17.810,00	71.240,00









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/ año	Total anual	Total cuatro años
17	DIN2020- 011221	B73729592	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ENSAYOS AGROALIMENTARIOS, SL	PYME PEQUEÑA	1	DAVID MONTES MORENO	23.806	70	16.664,20	975	17.639,20	70.556,80
18	DIN2020- 011104	B91045948	BIOMEDAL, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	RAQUEL RODRIGUEZ RAMIREZ	30.938	54	16.706,52	975	17.681,52	70.726,08
19	DIN2020- 011544	B99460859	BEONCHIP, S.L.	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	CLAUDIA OLAIZOLA RODRIGO	27.494	60	16.496,40	975	17.471,40	69.885,60
20	DIN2020- 011551	A28171114	NUREL SA	EMPRESA	1	JAVIER MIDÓN ALMAJANO	23.762	50	11.881,00	975	12.856,00	51.424,00
21	DIN2020- 011349	B95619003	IMG PHARMA BIOTECH S.L.	PYME PEQUEÑA	1	EKATERINA NOSKOVA	26.733	62	16.574,46	975	17.549,46	70.197,84
22	DIN2020- 011559	B73053423	BIONET SERVICIOS TECNICOS SL	PYME PEQUEÑA	1	FUENSANTA VERDÚ NAVARRO	44.300	38	16.834,00	975	17.809,00	71.236,00
23	DIN2020- 011231	B66685256	NOSTRUM BIODISCOVERY SL	PYME PEQUEÑA JEIS	1	ANNA GRUSZKA	36.680	45	16.506,00	975	17.481,00	69.924,00
24	DIN2020- 011542	B90013046	AOIFE SOLUTIONS S.L.	PYME PEQUEÑA	1	ABRAHAM PÉREZ HERNÁNDEZ	28.820	58	16.715,60	975	17.690,60	70.762,40
25	DIN2020- 011328	B66058496	ZECLINICS,S.L.	PYME PEQUEÑA	1	HELENA SARRET CASELLAS	26.280	63	16.556,40	975	17.531,40	70.125,60
26	DIN2020- 011530	B16802118	STARTQUAKE, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	ANTONIO PÉREZ- CAMPOAMOR MANZANEQUE	23.760	70	16.632,00	975	17.607,00	70.428,00
27	DIN2020- 011582	B70409628	LINKNOVATE SCIENCE	PYME PEQUEÑA	1	JORGE GABÍN BRENLLA	29.172	57	16.628,04	975	17.603,04	70.412,16









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/ año	Total anual	Total cuatro años
28	DIN2020- 011554	B74433137	VIRTUAL INTELLIGENCE	PYME PEQUEÑA	1	JORGE BLANCO PRIETO	27.000	62	16.740,00	975	17.715,00	70.860,00
29	DIN2020- 011006	B61663506	EUVITRO SLU	EMPRESA	1	FELICITAS MARIA AZPIROZ NODAR	31.824	37	11.774,88	975	12.749,88	50.999,52
30	DIN2020- 011302	B75219824	MIRAMOON PHARMA SL	PYME PEQUEÑA JEIS	5	ARACELI LARA LÓPEZ	25.102	43	10.793,86	975	11.768,86	47.075,44
31	DIN2020- 011597	B01915826	MOA BIOTECH, SL	PYME PEQUEÑA JEIS	1	ANA DEL RAMO GALIÁN	30.590	54	16.518,60	975	17.493,60	69.974,40
32	DIN2020- 011586	B10404168	GLOBAL PROCESS AND PRODUCT IMPROVEMENT SL	PYME PEQUEÑA	1	SERGIO LASO MANGAS	24.500	68	16.660,00	975	17.635,00	70.540,00
33	DIN2020- 011308	B50946854	CERTEST BIOTEC, S.L.	PYME MEDIANA	1	JOSEBA RUIZ VILLAFRANCA	27.515	52	14.307,80	975	15.282,80	61.131,20
34	DIN2020- 011317	B91825828	VIRTUALMECHANICS, SL	PYME PEQUEÑA	1	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CUTIÑO	23.760	70	16.632,00	975	17.607,00	70.428,00
35	DIN2020- 011538	B86341195	INNOMERICS SL	EMPRESA	1	SERGIO RUIZ GARCÍA	29.206	41	11.974,46	975	12.949,46	51.797,84
36	DIN2020- 011363	B67146738	ADMIT THERAPEUTICS S.L.	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	PAULA FERRER RAVENTÓS	29.100	57	16.587,00	975	17.562,00	70.248,00
37	DIN2020- 011217	B88467717	KOMOREBI AI TECHNOLOGIES SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	LEOPOLDO GUTIERREZ GALEANO	33.915	49	16.618,35	975	17.593,35	70.373,40
38	DIN2020- 011622	B76297373	WIRELESS INNOVATIVE MMIC SL	PYME PEQUEÑA JEIS	1	JOSÉ LUIS SAIZ PÉREZ	27.555	60	16.533,00	975	17.508,00	70.032,00
39	DIN2020- 011454	B87296497	SALUVET-INNOVA	PYME PEQUEÑA JEIS	1	ANDREA LARGO DE LA TORRE	23.760	70	16.632,00	975	17.607,00	70.428,00









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/ año	Total anual	Total cuatro años
40	DIN2020- 011193	B05287032	KNOWLEDGE DEVELOPMENT FOR RUGGED OPTICAL COMMUNICATIONS, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	PABLO JIMENEZ FERNANDEZ	24.563	68	16.702,84	975	17.677,84	70.711,36
41	DIN2020- 011576	B54733282	METRIC SALAD METRICAS Y ANALITICAS DIGITALES, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	JAVIER ALVARO ITURRALDE DE BRACAMONTE	32.712	51	16.683,12	975	17.658,12	70.632,48
42	DIN2020- 011208	B67447458	HEDYLA TECHNOLOGIES SL	PYME PEQUEÑA	5	MARCO JEROME GASPARRINI	41.600	26	10.816,00	975	11.791,00	47.164,00
43	DIN2020- 011075	B26487868	ENCORE LAB S.L.	PYME PEQUEÑA	1	ROCIO DEL CAMPO PEDROSA	23.700	70	16.590,00	975	17.565,00	70.260,00
44	DIN2020- 011578	A82615972	LINGUASERVE INTERNACIONALIZACI ÓN DE SERVICIOS SA	PYME MEDIANA	1	DAVID DE LA HOZ GALIANA	25.852	55	14.218,60	975	15.193,60	60.774,40
45	DIN2020- 011552	B98628282	TYRIS SOFTWARE. S.L.	PYME PEQUEÑA	1	VÍCTOR BOTTI CEBRIÁ	28.908	58	16.766,64	975	17.741,64	70.966,56
46	DIN2020- 011550	B19618057	LENTISTEM BIOTECH, S.L.	PYME PEQUEÑA	5	CARLOS BLANCO BENITEZ	27.510	39	10.728,90	975	11.703,90	46.815,60
47	DIN2020- 011564	B12473054	RUBRICA INGENIERIA, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	PATRICIA RAQUEL NAVARRO TICHELL	23.678	70	16.574,60	975	17.549,60	70.198,40
48	DIN2020- 011168	B67429670	QILIMANJARO QUANTUM TECH, SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	ANA PALACIOS DE LUIS	31.824	52	16.548,48	975	17.523,48	70.093,92









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/ año	Total anual	Total cuatro años
49	DIN2020- 011558	B24728636	BIANOR BIOTECH S.L.	PYME PEQUEÑA	1	ESTÍBALIZ LACALLE FERNÁNDEZ	23.940	69	16.518,60	975	17.493,60	69.974,40
50	DIN2020- 011393	B52572757	ENFASYS INGENIERIA SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	ANTONIO AGUILERA GONZALEZ	23.652	70	16.556,40	975	17.531,40	70.125,60
51	DIN2020- 011536	B01600105	POLYKEY POLYMERS S.L	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	ANE OLAZABAL ABARRATEGUI	28.000	59	16.520,00	975	17.495,00	69.980,00
52	DIN2020- 011227	B66724568	SENSING SOLUTIONS S.L.	PYME PEQUEÑA	1	VICTOR ANTONIO PARRA MONREAL	23.751	70	16.625,70	975	17.600,70	70.402,80
53	DIN2020- 011545	B02821460	UNI-LARGE S L	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	MARÍA GARCÍA MORANT	35.910	46	16.518,60	975	17.493,60	69.974,40
54	DIN2020- 011612	B02971190	BIO2COAT SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	5	LUAN RAMOS DA SILVA	23.820	45	10.719,00	975	11.694,00	46.776,00
55	DIN2020- 011155	B90198458	PRONACERA THERAPEUTICS	PYME PEQUEÑA	5	ELENA DURAN GONZALEZ	23.650	45	10.642,50	975	11.617,50	46.470,00
56	DIN2020- 011569	B01918812	TYRIS AI, S.L	PYME PEQUEÑA	1	SERGIO PEREZ CASTAÑOS	32.850	51	16.753,50	975	17.728,50	70.914,00
57	DIN2020- 011594	B42565648	NAX SOLUTIONS SL	PYME PEQUEÑA JEIS	5	SAMUEL DANIEL LUP HARUTA	23.999	45	10.799,55	975	11.774,55	47.098,20
58	DIN2020- 011619	F24706970	PANACEA COOPERATIVE RESEARCH S. COOP	PYME PEQUEÑA	1	ROSARIO GUERRA MARTI	23.762	70	16.633,40	975	17.608,40	70.433,60
59	DIN2020- 011068	B02906691	FLOWRESERVE LABS SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	BELÉN SERRANO ANTÓN	25.612	65	16.647,80	975	17.622,80	70.491,20

FIRMADO por : ENRIQUE PLAYAN JUBILLAR. A fecha : 14/10/2021 13:09:48 El documento consta de un total de 16 folios. Folio 12 de 16 - Código Seguro de Verificación: 1424697-19629191. Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011









# Tipo de actividad

- 1 Proyectos de investigación industrial
  5 Proyectos de desarrollo experimental









# ANEXO II SOLICITUDES DE RESERVA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES "DOCTORADOS INDUSTRIALES" CONVOCATORIA 2020

Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/año	Total anual	Total cuatro años
1	DIN2020- 010974	B65489478	SIRIS ACADEMIC SL	PYME PEQUEÑA	1	ADRIÁ PLAZAS	26.400	63	16.632,00	975	17.607,00	70.428,00
2	DIN2020- 011079	B98335391	SINBLAT ALIMENTACION SALUDABLE S.L.L.	EMPRESA	1	RAMÓN TORRES PÉREZ	47.880	25	11.970,00	975	12.945,00	51.780,00
3	DIN2020- 011251	B10412484	INNOVACION EN GESTION Y CONSERVACION DE UNGULADOS SL	PYME PEQUEÑA	1	FRANCISCO JAVIER BLANCO BLANCO	23.895	70	16.726,50	975	17.701,50	70.806,00
4	DIN2020- 010979	B86811924	QUASAR SCIENCE RESOURCES SL	PYME PEQUEÑA	1	MASUMA CHOWDHURY	29.900	56	16.744,00	975	17.719,00	70.876,00
5	DIN2020- 011531	B42222570	DETEKTIA EARTH SURFACE MONITORING S.L.	PYME PEQUEÑA	1	JAIME SANCHEZ FERNANDEZ	25.400	65	16.510,00	975	17.485,00	69.940,00
6	DIN2020- 011580	B04835633	GREEN BREEDING BIOTECH	PYME PEQUEÑA JEIS	1	NAZARET DIOS GARCÍA	23.833	70	16.683,10	975	17.658,10	70.632,40
7	DIN2020- 011547	B85318319	H.C. CLOVER PRODUCTOS Y SERVICIOS SL	PYME MEDIANA	5	CELIA VISA GARCÍA	27.300	30	8.190,00	975	9.165,00	36.660,00
8	DIN2020- 011224	B87746848	CEDRION CONSULTORIA TECNICA E INGENIERIA S.L.	PYME PEQUEÑA JEIS	1	CARLOS MARTINEZ LOPEZ	27.510	60	16.506,00	975	17.481,00	69.924,00
9	DIN2020- 011114	B39875489	INHIBITEC ANTICUERPOS SL	PYME PEQUEÑA	1	PAULA PÉREZ ADRIÁN	33.250	50	16.625,00	975	17.600,00	70.400,00









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/año	Total anual	Total cuatro años
10	DIN2020- 011568	B76807148	ARQUIMEA CENTRO DE INVESTIGACIONES AVANZADAS, S.L.U	PYME MEDIANA	1	ROBERTO BARREIRO MARCOS	33.250	43	14.297,50	975	15.272,50	61.090,00
11	DIN2020- 011136	B01697564	GATE2BRAIN, SOCIEDAD LIMITADA	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	CLÀUDIA RESA PARÈS	28.274	59	16.681,66	975	17.656,66	70.626,64
12	DIN2020- 011149	B70326459	BIOSTATECH ADVICE TRAINING AND INNOVATION IN BIOSTATISTICS SL	PYME PEQUEÑA	5	JESUS GUTIERREZ BOTELLA	32.913	32	10.532,16	975	11.507,16	46.028,64
13	DIN2020- 011562	B25825563	ZYMVOL BIOMODELING, S.L.	PYME PEQUEÑA	1	MERCÈ ALEMANY CHAVARRIA	26.600	63	16.758,00	975	17.733,00	70.932,00
14	DIN2020- 011427	B67508168	MIWENDO SOLUTIONS S.L.	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	ROBERTO SONT COLOMER	35.009	48	16.804,32	975	17.779,32	71.117,28
15	DIN2020- 010966	B97538862	RARA AVIS BIOTEC, S.L	PYME MEDIANA	1	JOSE VICENTE ROIG GENOVÉS	24.966	57	14.230,62	975	15.205,62	60.822,48
16	DIN2020- 011565	A02399392	AGUAS DE ALBACETE, S.A.	EMPRESA	1	ÁLVARO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	34.811	34	11.835,74	975	12.810,74	51.242,96
17	DIN2020- 011534	B67532374	BIOINSPIRED MATERIALS S.L.	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	ELAHEH KHEIRABADI	29.200	57	16.644,00	975	17.619,00	70.476,00
18	DIN2020- 011194	B19708908	EESY-INNOVATION SPAIN SRL	PYME PEQUEÑA	5	RAÚL ROMERO MALDONADO	34.450	24	8.268,00	975	9.243,00	36.972,00









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/año	Total anual	Total cuatro años
19	DIN2020- 011583	B56099674	AGROGENIA BIOTECH SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	JOSE LUIS NUEVO CÓRDOBA	23.833	70	16.683,10	975	17.658,10	70.632,40
20	DIN2020- 011001	B88359724	CORIFY CARE S.L.	PYME PEQUEÑA	1	JANA REVENTÓS PERSMANES	33.250	50	16.625,00	975	17.600,00	70.400,00
21	DIN2020- 011181	B90486010	CULTIPLY S.L.	PYME PEQUEÑA	1	MARÍA PIÑERO GRAGERA	23.760	70	16.632,00	975	17.607,00	70.428,00
22	DIN2020- 011219	B75218040	MULTIVERSE COMPUTING SL	PYME PEQUEÑA	1	GIANNI DEL BIMBO	52.560	32	16.819,20	975	17.794,20	71.176,80
23	DIN2020- 011591	A78374725	REPSOL SA	EMPRESA	5	FRANK SAUERHÖFER RODRIGO	49.383	12	5.925,96	975	6.900,96	27.603,84
24	DIN2020- 011621	B94175106	ODEN DESARROLLO DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS SL	PYME PEQUEÑA	5	ARTURO SILVELO PALLÍN	30.449	35	10.657,15	975	11.632,15	46.528,60
25	DIN2020- 011560	A28346005	NUTRECO SERVICIOS, S.A.	EMPRESA	1	JUANITA ECHEVERRY MUNERA	46.217	26	12.016,42	975	12.991,42	51.965,68
26	DIN2020- 011191	B55112056	HIPRA SCIENTIFIC, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	EMPRESA	1	GONZALO VIGARA ASTILLERO	32.912	36	11.848,32	975	12.823,32	51.293,28
27	DIN2020- 011111	A85258218	ALGAENERGY SA	EMPRESA	1	PAULA ALMODOVAR HORTELANO	29.176	41	11.962,16	975	12.937,16	51.748,64
28	DIN2020- 011535	B67470229	ZECARDIO THERAPEUTICS, S.L.U.	PYME PEQUEÑA	1	JORDI BERNAT ESCOBAIRO FELIP	26.280	63	16.556,40	975	17.531,40	70.125,60









Orden	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre de la persona contratada	Solicitado	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias/año	Total anual	Total cuatro años
29	DIN2020- 011003	A30087597	PRODUCTOS SUR, S.A.	PYME MEDIANA	1	MARÍA BELMONTE TORRES	23.833	60	14.299,80	975	15.274,80	61.099,20
30	DIN2020- 011078	B99565889	DIVE MEDICAL SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	1	MARINA VILELLA CENIS	28.809	58	16.709,22	975	17.684,22	70.736,88
31	DIN2020- 011493	B01615087	NEUROSCIENCE INNOVATIVE TECHNOLOGIES S.L.	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	1	JUAN CASTILLA SILGADO	21.953	70	15.367,10	975	16.342,10	65.368,40

# Tipo de actividad

- 1 Proyectos de investigación industrial
  5 Proyectos de desarrollo experimental